

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 039-2021-MDSL/GM

San Luis, 23 de junio de 2021

VISTOS:

El Informe Legal N° 216-2021-MDSL/GAJ de fecha 23 de junio de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, El Memorando N° 469-2021-MDSL-GM, de fecha 22 de Junio de 2021, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 304-2021-MDSL-GAF/SGLCPySG de fecha 22 de junio de 2021, de la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, señala que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de la materia;

Que, habiéndose aprobado el expediente de contratación, es necesario la conformación del comité de selección quien se encargara de conducir el procedimiento de selección adjudicación Simplificada N° 004-2021-CS/MDS-1 para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN EL PARQUE SOLDADO DE LA PAZ DE LA URBANIZACIÓN LOTIZACIÓN INDUSTRIAL E INDUSTRIAL RESIDENCIAL EL PINO DEL DISTRITO DE SAN LUIS – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"**, mediante el Formato N° 04 – DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN;

Que, es responsabilidad del área usuaria y del Órgano encargado de las contrataciones proponer miembros del Comité de Selección que cumplan con el perfil correspondiente, es decir que tenga contrato vigente con la Municipalidad y cumplan con los requisitos que establece la Ley;

Que, el artículo 44° numeral 44.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que: El Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo los reglas de conformación señalados en los numerales precedentes para cada miembro titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros;

Que, el presente pedido cuenta con el Formato N° 02, solicitud y aprobación de "Expediente de Contratación" de fecha 21.06.2021 aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Formato N° 03 solicitud y propuesta de miembros para integrar el Comité de Selección, suscrito por la Sub. Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales de fecha 22.06.2021, en tal sentido es pertinente la Designación por escrito del citado Comité de selección firmado y sellado mediante la suscripción del Formato 04 correspondiente;

Que, conforme al numeral 16) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza Municipal N° 289-MDSL/C, publicada el 06 de febrero de 2020 se delega en el Gerente Municipal la competencia de "Designar el Comité de Selección encargado de conducir los Procesos de Selección,"

Que, habiéndose cumplido las condiciones mínimas señaladas por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es viable la emisión del acto administrativo correspondiente a la designación del Comité de Selección encargado de conducir los Procesos de Selección;

Que, consecuentemente estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972 y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 16) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) aprobado mediante Ordenanza N° 289-MDSL/C en concordancia con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR al Comité de Selección quien se encargara de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2021-CS/MDS-1 para la contratación de la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN EL PARQUE SOLDADO DE LA PAZ DE LA URBANIZACIÓN LOTIZACIÓN INDUSTRIAL E INDUSTRIAL RESIDENCIAL EL PINO DEL DISTRITO DE SAN LUIS – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA**", mediante el Formato N° 04, de la siguiente manera:



Miembros Titulares del Comité de Selección.

PRESIDENTE	LUZVY CORINA MONJA MIO	DEPENDENCIA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
PRIMER MIEMBRO	JOSE SABINO HUARI VALENCIA.	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO.
SEGUNDO MIEMBRO	SILVIA VICTORIA ARQUI ANCULLI.	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES

Miembros Suplentes del Comité de Selección.

PRESIDENTE	SAMANTA SHERRY BERROA FELIX	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO.
PRIMER MIEMBRO	KEBYN EROL JUAREZ VARGAS	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO.
SEGUNDO MIEMBRO	PABLO VIRGILIO DIAZ MECHANO.	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales de acuerdo a lo previsto en la Ley de la materia y su Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
Abog. OCTAVIA JUANA HERRERA ORENDO
Gerente Municipal